



Ayaviri, 20 de mayo del 2024

**OFICIO N° 0923 -2024-COORD-SGCS-D-RED SALUD MELGAR-DIRESA PUNO SR.**

Med. Edwin Wilbert, CORRALES MEJIA  
DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
Presente,

**ATENCIÓN:** DIRECTOR REGIONAL DE SGCS- DIRESA PUNO.

**ASUNTO:** REMITO RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR, PERIODO 2024.

Me es grato de dirigirme a usted y saludarlo cordialmente, y por intermedio del presente pongo en conocimiento. Que, a fin de seguir contribuyendo en el Proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud, en amparo a la RM N° 456-2007/MINSA, Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud, y RM N° 270-2009/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Acreditación De Establecimientos de Salud", y siendo también uno de los indicadores priorizados en los Convenios de Gestión 2024, con la Ficha N° 44 y con la responsabilidad asumida; SE REMITE RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR, PARA EL PERIODO 2024.

**Adjunto:**

- RD DE CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ACREDITACIÓN Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-915 SALUD MELGAR, PARA EL PERIODO 2024.
- Folio (.05.)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas

ATENTAMENTE,

C.c. Archivo//2024  
GRAA





COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



## Resolución Directoral

Ayaviri, 20 de mayo del 2024.



Vistos: El Memorandum N° 0588-2024-D-RED-SALUD-MELGAR, y demás documentos adjuntos:

### CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 26842 Ley General de Salud; Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 014-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; definen políticas, estrategias conceptos y herramientas, para lograr que la atención de salud se desarrolle en un entorno seguro en los servicios de salud mediante la reducción de riesgos y mejora de la seguridad del paciente;

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA., se aprobó el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus principales procesos la Mejora Continua de la Calidad;



Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456-2007/MINSA se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V. 02 para la Acreditación de Establecimientos, de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, según la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA se aprueban la Guía Técnica del evaluador, para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos. Como referencia Nacional de aplicación en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados del Sector que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros. Teniendo como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos, la Dirección de la RED de Salud Melgar, dispone precedente proyectar en vía de regularización la Resolución Directoral por el cual se resuelva **CONFORMAR** los "EQUIPOS DE ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-00915 RED DE SALUD MELGAR", correspondiente al año 2024;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Melgar - Dirección Regional de Salud de Puno y en uso de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA respectivamente y, estando a lo dispuesto por la Dirección de la RED de Salud Melgar, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Melgar, y; a lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la RED de Salud Melgar;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **CONFORMAR** los "EQUIPOS DE ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-00915 RED DE SALUD MELGAR", correspondiente al año 2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

EQUIPO DE ACREDITACIÓN RED DE SALUD MELGAR 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	RESPONSABLE
OBST. KARIM MAVEL CASTRO QUILLY	DIRECTORA	PRESIDENTE
CPC. JHON NELSON VALDIVIA BOLIVAR	ADMINISTRADOR	SECRETARIO
MED. ROMEL BRYANTH IDME CALDERÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD DE LAS PERSONAS	VOCAL 1
ABOG. JOSÉ LUIS VELARDE RAMOS	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	VOCAL 2
ENF. VALERI MILAGROS FLORES QUISPE	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA	VOCAL 3
ENF. RULIA ROJAS CUTIPA	COORDINADOR DE AIS NIÑO	VOCAL 4
OBST. HILDA QUISPE CCAPACCA	COORD. DE MATERNO NEONATAL	VOCAL 5
LIC. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA	COORD. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD	VOCAL 6

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA MICRO RED AYAVIRI

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULIO CESAR QUIROZ ABARCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
OBDULIA SALAS QUISPE	TRABAJADORA SOCIAL	SECRETARIO
ALEJANDRO ANTONIO ANGULO LOZA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
RONALD HUMBERTO PARICCAHUA HUAYNAPATA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2
SANDRA RAQUEL TURPO INOFUENTE	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 3

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA MICRO RE ORURILLO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NILTON NICOLAS CARBAJAL ZULUAGA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
MARCELINA GUTIÉRREZ LLAVILLA	ENFERMERO/A	SECRETARIO
CARINA CHOQUEHUAYTA CABRERA	OBSTETRA	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA MICRO RED NUÑO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULVER QUISPE RUELAS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
GIÑELA MESTAS APAZA	OBSTETRA	SECRETARIO
ZARELY LUZ QUISPE QUISPE	ENFERMERO/A	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA MICRORED SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
ZENÓN HUGO QUISPE LOAYZA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
LOURDES NERY VÁSQUEZ HUANCA	OBSTETRA	SECRETARIO
MOISÉS VALENTÍN ZÚÑIGA SIERRA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1

EQUIPO DE ACREDITACIÓN MICRORED PHARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
LUZ ELIANA MENDOZA MAMANI	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
ARTURO FRANCISCO YANQUI QUISPE	MÉDICO CIRUJANO	SECRETARIO
EDITH HUAYTA RAMOS	OBSTETRA	VOCAL 1



**EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL LA MICRO RED CRUCERO**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NORMA LUZ TUMBILLO LLACSA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
EDINHO RIDER CUTIPA RUIZ	ENFERMERO/A	SECRETARIO
JENNY ROXANA MUCHICA LUQUE	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MANUEL MONTUFFAR MÁLAGA	BIÓLOGO	VOCAL 2

**EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA MICRO RED COAZA**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JUAN CARLOS VALDIVIA VILCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
NERY MAGDALENA DIAZ CALLATA	OBSTETRA	SECRETARIO
GLADYS SALOME LOAYZA HILARI	ENFERMERO/A	VOCAL 1

**EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA MICRO RED LLALLI**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
VERÓNICA MAMANI BELIS	CIRUJANO DENTISTA	PRESIDENTE
MARÍA JUDITH PARI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
LUCIANA LUCY TICONA MARRÓN	ENFERMERO/A	VOCAL 2
SONIA QUISPE CHOQUECHAMBI	OBSTETRA	VOCAL 3
PERY NOEMI APAZA PÉREZ	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 4

**ARTICULO 2°.** - DISPONER, la notificación de la presente Resolución a los interesados, e instancias administrativas pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



PARA LOS INTERESADOS A:

DOPIMINSA ( ) - SERUMS ( )

OPERIS R.S. PUNO ( ) - UPER - MELGAR ( )

PI ANILLAS ( ) - INTERESADO ( )

MUTUAL ( ) - LEGAJOS ( ) - ARCHIVO ( )

PUNO ( ) - OTR ( )



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



# Resolución Directoral

Ayaviri, 20 de mayo del 2024.

**Vistos:** El Memorándum N° 0589-2024-D-RED-SALUD-MELGAR, y demás documentos adjuntos:

**CONSIDERANDO:**

Que, según Ley N° 26842 Ley General de Salud; Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 013-2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 014-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; definen políticas, estrategias conceptos y herramientas, para lograr que la atención de salud se desarrolle en un entorno seguro en los servicios de salud mediante la reducción de riesgos y mejora de la seguridad del paciente;

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA., se aprobó el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus principales procesos la Mejora Continua de la Calidad;

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 456-2007/MINSA se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V, 02 para la Acreditación de Establecimientos, de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, según la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA se aprueban la Guía Técnica del evaluador, para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos. Como referencia Nacional de aplicación en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados del Sector que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros. Teniendo como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos, la Dirección de la RED de Salud Melgar, dispone que es procedente proyectar en vía de regularización la Resolución Directoral por el cual se resuelva conformar el "EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-00915 RED DE SALUD MELGAR", correspondiente al año 2024;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Melgar - Dirección Regional de Salud de Puno y en uso de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA respectivamente y, estando a lo dispuesto por la Dirección de la RED de Salud Melgar, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Melgar, y; a lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la RED de Salud Melgar;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - CONFORMAR a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral el "EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 401-00915 RED DE SALUD MELGAR", correspondiente al año 2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



## EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS RED DE SALUD MELGAR 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	RESPONSABLE
OBST. KARIM MAVEL CASTRO QUILLY	DIRECTOR	PRESIDENTE
MED. ROMEL BRYANTH IDME CALDERÓN	JEFE DE LA UNIDAD-DE SALUD DE LAS PERSONAS	SECRETARIO
ENF. VALERI MILAGROS FLORES QUISPE	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA	VOCAL 1
ENF. RULIA ROJAS CUTIPA	COORDINADOR DE AIS NIÑO	VOCAL 2
OBST. HILDA QUISPE CCAPACCA	COORD. DE MATERNO NEONATAL	VOCAL 3
CD. GUIDO GABRIEL MARROQUÍN URVILA	COORDINADOR DE SALUD BUCAL	VOCAL 4
LIC. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA	COORD. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD	VOCAL 5

## EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
DORIS OFELIA QUISPE MASÍAS	PSICÓLOGO	PRESIDENTE
HUMBERTO FRANCISCO MAMANI MAMANI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
LUIS FERNANDO HUANCA HUMALLA	PSICÓLOGO	VOCAL 1
EDITH RAMOS ZUÑIGA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
OLINDA MUÑOZ ROSADA	ENFERMERO/A	VOCAL 3
DANITZA NIEVES MAMANI LÓPEZ	ENFERMERO/A	VOCAL 4
CATIA ROXANA HALANOCCA TTITO	QUÍMICO FARMACÉUTICO	VOCAL 5

## EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PHARA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
LUZ ELIANA MENDOZA MAMANI	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
ARTURO FRANCISCO YANQUI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
NORA PARI BARRIONUEVO	ENFERMERO/A	VOCAL 1
EDITH HUAYTA RAMOS	OBSTETRA	VOCAL 2
HENRY SOTO QUISPE	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 3
LUIS VIDAL ASQUI AROAPAZA	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 4

## EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PATAMBUCO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
MANUEL MONTUFFAR MÁLAGA	BIÓLOGO	PRESIDENTE
PAUL JESÚS VALERIANO ARGANDOÑA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
YUSITH JAEI CONDORI CRUZ	OBSTETRA	SECRETARIO
MARIZOL CENTENO TEVES	OBSTETRA	VOCAL 1
ZENIA DIANE COOPA CATAFORA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
IBRAIN RUDY CAYAMANA CCORIMANYA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3

## EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CRUCERO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NORMA LUZ TUMBILLO LLACSA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
DIONICIO CAJAVILCA PACCOSONCCO	TEC. ENFERMERIA	SECRETARIO
JULIA MATILDE GUTIÉRREZ YANA	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 1
ENMA ABARCA PHOCCO	OBSTETRA	VOCAL 2
BEATRIZ ZAPANA ESTOFANERO	LIC. ENFERMERIA	VOCAL 3
GUIDO ZENÓN PARRA CHUI	LIC. ENFERMERIA	VOCAL 4
VICENTINA MONTES BRAVO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5

## EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS POTONÍ

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
EDINHO RIDER CUTIPA RUIZ	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
FREDY WILLIAM SURCO CAHUANA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
LUZ MARINA MUÑOZ CARRIZALES	OBSTETRA	VOCAL 1
CATALINA BETTY VALDIVIA CONCHA	OBSTETRA	VOCAL 2



**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS USICAYOS**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JENNY ROXANA MUCHICA LUQUE	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
SONIA CRUZ QUISPE	ENFERMERO/A	SECRETARIO
SARA ADRIANA LOAYZA INFANTE	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
DANTE ZENÓN CHOQUE CASAZOLA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
DELVIA CÁCERES LA ROSA	OBSTETRA	VOCAL 3
EDGAR ARTURO MORALES MAMANI	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 4
TITO CAYO DIAZ	TEC. EN LABORATORIO	VOCAL 5

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS ANTAUTA**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
RAQUEL CALSIN RAMOS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
MARCO ANTONIO RAMOS	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
NELBA MELANY LÁZARO LUNA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
LIZBETH MAQUERA HUMPIRI	ENFERMERO/A	VOCAL 2

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS COAZA**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JUAN CARLOS VALDIVIA VILCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
GERARDO ENRIQUE MEINA VICENTE	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
XIOMARA LUANA CCOPA LIMACHI	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 1
ITHATI REYES DENEGRI	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2
RÓMULO ARAPA CCAMA	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 3
MILAGROS DEL PILAR CCOYTO PALOMINO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4
LIDIA QUISPE MOROCCO	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS ORURILLO**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
NILTON NICOLAS CARBAJAL ZULUAGA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
ALEX MARCONI BUSTINZA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
YENNY LUZ CONDORI MAMANI	OBSTETRA	VOCAL 1
GUISELA RAMOS RUELAS	OBSTETRA	VOCAL 2
GROVER CCOYO HANCCO	ENFERMERO/A	VOCAL 3
VERIDIANA MACEDO RÓZAS	ENFERMERO/A	VOCAL 4

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS NUÑO**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULVER QUISPE RUELAS	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
FLAVIO ESTANISLAO LIMACHI MAMANI	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
JUAN JOSÉ LEON CHINO	ENFERMERO/A	VOCAL 1
RUTH ZARELA VELÁSQUEZ SOTO	ENFERMERO/A	VOCAL 2
HAYDEE PUMA CONDORI	OBSTETRA	VOCAL 3
WALTHER PUMA AQUINO	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 4
VICENTE ALFREDO MAMANI CHINO	OBSTETRA	VOCAL 5
OLGA HUARANCCA CCORI	TEC. DE ENFERMERIA	VOCAL 6

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS SANTA ROSA**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
ZENÓN HUGO QUISPE LOAYZA	ENFERMERO/A	PRESIDENTE
MOISES VALENTIN ZÚNIGA SIERRA	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
NATIVIDAD LEONOR CHÁVEZ CAHUANA	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MIRIAM ROSA PINEDO CHALCO	ENFERMERO/A	VOCAL 2
MARIBEL CAYO MAMANI	ENFERMERO/A	VOCAL 3
NATIVIDAD HANCCO CONDORI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 4
PIO HUAYTA SUNI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 5
ZENOVIA MACEDO ANCCASI	TEC. ENFERMERIA	VOCAL 6

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS LLALLI**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
VERÓNICA MAMANI BELIS	CIRUJANO DENTISTA	PRESIDENTE
MARIA JUDITH PARI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
SONIA QUISPE CHOQUECHAMBI	OBSTETRA	VOCAL 1
ELIZABETH MÓNICA MAYTA CHAYÑA	TEC. DE ENFERMERÍA	VOCAL 2
PERY NOEMI APAZA PÉREZ	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 3
ALATA TURPO VICENTINA	TEC. DE ENFERMERÍA	VOCAL 4
MATILDE HUACCASI QUISPE	TEC. DE ENFERMERÍA	VOCAL 5

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS MACARÍ**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
RONALD HUMBERTO PARICCAHUA HUAYNAPATA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
YAMIRA MARIELA CRUZ ARIZAPANA	ENFERMERO/A	
JUAN ELMER COAQUIRA CALLI	OBSTETRA	
MARIA POLA VEGA ROJAS	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
VÍCTOR HUALBERTO FLORES MAMANI	OBSTETRA	VOCAL 1
YELSI MILAGROS ZUÑIGA CORDOVA	MEDICO CIRUJANO	VOCAL 2
MERY ARIZACA CONDORI	TEC. DE ENFERMERÍA	VOCAL 3
CARMEN ROSA QUISPE CÁCERES	TEC. DE ENFERMERÍA	VOCAL 4

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS PUCARA**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
ALEJANDRO ANGULO LOZA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
KATYA BETSY APAZA CHIPANA	CIRUJANO DENTISTA	SECRETARIO
LILIANA VERÓNICA PAZ ESTRADA	ENFERMERO/A	VOCAL 1
MAYUMY SANDRA MAMANI APAZA	ENFERMERO/A	VOCAL 2
VERÓNICA MERCEDES CAHUA PUMA	ENFERMERO/A	VOCAL 3
NANCY AGUILAR CONDORI	TEC. ENFERMERÍA	VOCAL 4

**EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - IPRESS CONO NORTE**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE
JULIO CESAR QUIROZ ABARCA	MEDICO CIRUJANO	PRESIDENTE
ROCÍO POCCHUANCA AGUILAR	MEDICO CIRUJANO	SECRETARIO
JENIFER A. ARIZACA CHÁVEZ	CIRUJANO DENTISTA	VOCAL 1
MERY JUANA FLORES FLORES	ENFERMERO/A	VOCAL 2
ROSA ZÁRATE QUISPE	ENFERMERO/A	VOCAL 3
YENHY ROCÍO GÓMEZ CHEJE	OBSTETRA	VOCAL 4
NANCY CUSI CUSI	TEC. ENFERMERÍA	VOCAL 5
INÉS BERTA CHOQUEHUAYTA CONDORI	TEC. ENFERMERÍA	VOCAL 6

ARTICULO 2º. - DISPONER, la notificación de la presente Resolución a los interesados, e instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



RED DE SALUD MELGAR  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
*[Firma]*  
Karim Mavei Castro Quilly  
COMISARIA - LUP 23124  
DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD MELGAR

OPINIONES: ( ) - SERVICIO ( )  
OPINIONES R.S. PUNO ( ) - UPER MELGAR ( )  
OPINIONES ANILLAS ( ) - INTERESADO ( )  
OPINIONES MUTUAL ( ) LEGAJOS ( ) - ARCHIVO ( )  
OPINIONES PUNO ( ) - OTROS ( )